

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL  
DIRECCION JURIDICA

MACUL, 05 SEP 2013  
DECRETO N° 2063,  
SECC. 1ERA.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 318, del 19.04.99, que aprueba la Ordenanza que "Fija Horario de Funcionamiento de los Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas existentes en la Comuna";

Los Decretos Alcaldicios N°s. 440 de fecha 31.05.99, N°1017 de fecha 04 de Septiembre de 2001, N°1386 de fecha 16.09.2003, N°769 de fecha 28.03.2013, N°923 de fecha 24.04.2013, que modificaron la citada Ordenanza;

El Acuerdo N° 157, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 27 de Agosto de 2013;

La necesidad de regular el funcionamiento de estos Establecimientos durante el desarrollo de eventos deportivos en el Estadio Monumental David Arellano, de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 19.04.99, que aprueba la Ordenanza que fija horario para de funcionamiento de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en la Comuna, en los siguientes términos:

2.- Agregáse en el artículo 2° el siguiente inciso final:

"Los depósitos de bebidas alcohólicas y Minimarket ubicados en la Unidad Vecinal N° 17 y Unidad Vecinal N°19, ubicados en Benito Rebolledo N°2933 (Rol401032) y N°2937 (Rol 401048, deberán cerrar los establecimientos tres horas antes de cada partido de fútbol que se celebre en el Estadio Monumental David Arellano y mantenerlos cerrados hasta tres horas después del término del mismo, sólo cuando la Intendencia Metropolitana decrete como de alto riesgo los partidos de fútbol que se celebren en dicho recinto deportivo".

3.- Facúltese a la Dirección Jurídica para que elabore el texto refundido de la citada Ordenanza.

4.- Publíquese el presente Decreto en la Municipalidad de Macul.



SONIA PEREZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO PUYOL CARREÑO  
ALCALDE

- SPC/SPS/MSU/srb. -
- Administración Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Dirección Jurídica
  - Carabineros 46° Comisaría
  - Juzgado de Policía Local de Macul
  - Archivo